



FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS  
VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

## VERSIÓN PÚBLICA

“ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, SE HAN SUPRIMIDO DATOS PERSONALES CONSIDERADOS COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LAS PERSONAS NATURALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 LETRA C Y 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°. 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA”.



FONDO PARA  
LA ATENCIÓN  
A LAS VÍCTIMAS  
DE ACCIDENTES  
DE TRÁNSITO

**GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

<b>ORDEN DE COMPRA</b>				<b>No.</b>	<b>28</b>
EJERCICIO.....	<b>2022</b>			Proceso No: <b>LG-19/FONAT/2022</b>	
UNIDAD SOLICITANTE.....	<b>GERENCIA DE TECNOLOGÍA</b>			"SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y RED PRIVADA VIRTUAL PARA USO DEL FONAT REGION CENTRAL, REGIONAL DE SANTA ANA, REGIONAL DE SAN MIGUEL Y CONASEVI	
FECHA.....	<b>SAN SALVADOR, 10 DE JUNIO DE 2022</b>				
<b>INTERNET TELECOMUNICATION COMPANY DE GUATEMALA, S.A. SUCURSAL EL SALVADOR</b>					
<b>Solicito se entregue (n) el (los) producto/servicio que se detallan en la presente Orden de Compra a GERENCIA DE TECNOLOGÍA - FONAT, Ubicada en 91 Avenida norte y paseo Francisco Campos, No. 4713-A, Colonia Escalón, San Salvador. Según detalle siguiente:</b>					
CANTIDAD (365 DIAS) 12 MESES	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL
12	54203	SERVICIO	Enlace con un ancho de banda de 40 MBPs entre el ofertante y el FONAT y CONASEVI en las oficinas ubicada en 91 av. Norte y Paseo Francisco Campos #4713 - A, colonia Escalón, San Salvador.	\$135.60	<b>\$1,627.20</b>
12	54203	SERVICIO	Enlace con un ancho de banda de 2 MBPs entre el FONAT ubicado en 91 av. Norte y Paseo Francisco Campos #4713 - A, colonia Escalón, San Salvador, y el Ministerio de Hacienda, ubicado en Boulevard de los Héroes No. 1231, San Salvador. Dicho enlace se requiere para uso del sistema SAFI.	\$13.56	<b>\$162.72</b>
12	54203	SERVICIO	Enlace con un ancho de banda de 10 MBPs entre el ofertante y regional Santa Ana en las oficinas ubicada en calle el portezuelo, cantón el portezuelo, expredio de caminos	\$129.95	<b>\$1,559.40</b>
12	54203	SERVICIO	Enlace con un ancho de banda de 10 MBPs entre el ofertante y regional San Miguel en las oficinas ubicada en séptima calle poniente, número 512, Barrio La Merced San Miguel.	\$129.95	<b>\$1,559.40</b>
<p>NOTA: LA SOCIEDAD INTERNET TELECOMUNICATION COMPANY DE GUATEMALA, S.A. SUCURSAL EL SALVADOR, DEBERA DE ENTREGAR EL SERVICIO ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y OFERTA TÉCNICA - ECONOMICA PRESENTADA.</p> <p>1) LA SOCIEDAD INTERNET TELECOMUNICATION COMPANY DE GUATEMALA, S.A. SUCURSAL EL SALVADOR, SE COMPROMETE A BRINDAR EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y RED PRIVADA VIRTUAL PARA USO DEL FONAT REGION CENTRAL, REGIONAL DE SANTA ANA, REGIONAL DE SAN MIGUEL Y CONASEVI, DURANTE UN PERÍODO DE 365 DÍAS CALENDARIO Y DEBERÁ INICIAR EL SERVICIO EL EL DIA 01 DE JULIO DE 2022.</p> <p>2) LA SOCIEDAD INTERNET TELECOMUNICATION COMPANY DE GUATEMALA, S.A. SUCURSAL EL SALVADOR, DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EL DÍA ESTABLECIDO PARA LA FIRMA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, SEGÚN FORMATO REMITIDO POR LA UACI.</p> <p>3) LA SOCIEDAD INTERNET TELECOMUNICATION COMPANY DE GUATEMALA, S.A. SUCURSAL EL SALVADOR, SE LE ESTIPULA UN PLAZO DE 05 DÍAS HABILDES A PARTIR DE NOTIFICADA LA ORDEN DE INICIO PARA REALIZAR TODAS LAS INSTALACIONES NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN EL FONAT REGION CENTRAL, REGIONAL DE SANTA ANA, REGIONAL DE SAN MIGUEL Y CONASEVI.</p> <p>4) SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA AL INGENIERO ISAAC ALBERTO AREVALO PEREZ, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO PROGRAMADOR DEL ONASEVI - FONAT, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 82 Bis DE LA LACAP.</p> <p>5) EL FONAT SE RESERVA EL DERECHO DE NO ACEPTAR EL SERVICIO ADJUDICADO SI NO ESTA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA OFERTA TECNICA PRESENTADA.</p> <p>6) LA FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS CALENDARIO</p> <p>7) LA FACTURA DEBERA DE SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO</p>					
SON:	<b>****CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHO CON 72/100 DOLARES****</b>				<b>\$4,908.72</b>
<b>OBSERVACION:</b>					
<b>LICDA. MARÍA PAOLA BARDI DE ACOSTA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT</b>			<b>INTERNET TELECOMUNICATION COMPANY DE GUATEMALA, S.A. SUCURSAL EL SALVADOR SUMINISTRANTE</b>		